

## 7 consecuencias que tendría la aplicación del proyecto de ley para terminar con el lucro en la educación

### 1. Se elimina la libertad: familias obligadas a optar por educación estatal o religiosa

Al eliminar la existencia de colegios subvencionados con fin de lucro se afecta significativamente la diversidad del sistema. Las familias que no puedan acceder a los colegios particulares (hoy el 94% de los estudiantes) tendrán que optar por educación municipal o por colegios subvencionados sin fin de lucro, de los cuales 4 de cada 5 tiene un proyecto educativo religioso<sup>1</sup>. Esto contrasta con los establecimientos subvencionados con fines de lucro, los cuales en su mayoría son independientes, con vínculos directos con la comunidad, laicos y con diversos proyectos educativos.

### 2. Alrededor de 1.250.000 alumnos y sus familias en completa incertidumbre

Hoy existen alrededor de 1.250.000 alumnos que asisten a más de 4.000 establecimientos particulares subvencionados constituidos como sociedades con fin de lucro. Estos alumnos perderían su subvención, la que alcanza casi \$ 50.000 mensuales, pudiendo ser mayor dependiendo si acceden la subvención preferencial.

La mitad de estos colegios no cobra matrícula a sus alumnos, por lo que necesariamente deberán cerrar o bien traspasar el valor de la subvención, que ahora el estado no les cubrirá, a las familias, quienes probablemente no están en condiciones de financiarla. La otra mitad cobra en promedio \$ 16.000 por alumno por concepto de financiamiento compartido, lo que para un establecimiento promedio implicaría que en caso de eliminarse el aporte de la subvención, el establecimiento pasaría de obtener excedentes de \$ 2 millones mensuales, a tener pérdidas por \$ 20 millones mensuales, dando cuenta de la inviabilidad de que estos establecimientos sobrevivan sin la subvención.

### 3. Transantiago Educacional

En agosto de este año se firmó la Ley de Aseguramiento de la Calidad y durante el próximo año comenzará a operar la Agencia de Calidad, la que calificará a los distintos establecimientos educacionales, con el fin de distinguir a los buenos y cerrar a los que reiteradamente tengan malos resultados. También se comprometió un aumento de la Subvención Escolar Preferencial, que permite aumentar los recursos especialmente para los alumnos más vulnerables. Estas son medidas que apuntan directamente a solucionar problemas con que se enfrenta nuestro sistema educativo, y sus resultados se verán con el paso del tiempo. Si a esto se le pretenden añadir cambios sustanciales, como eliminar

por un lado la subvención a colegios con fin de lucro, y por otro lado desmunicipalizar la otra parte de la educación pública, entonces se tendrá un cambio estructural para la gran mayoría de los estudiantes chilenos en un breve lapso de tiempo, sin experiencias previas ni pilotos, tal como se intentó con el modelo de transporte público en Santiago.

#### 4. Miles de alumnos, incluso pagando más, obtendrán una educación de peor calidad

Si los padres de hijos en establecimientos subvencionados con fin de lucro deciden enviar a sus hijos a establecimientos municipales habrá 600 mil alumnos que emigrarán de establecimientos con puntajes SIMCE superiores al puntaje promedio de los municipales.

Suponiendo que los padres pueden enviar a sus hijos a establecimientos subvencionados sin fin de lucro (quienes en promedio cobran más en la matricular a sus alumnos), hay casi 280 mil alumnos que partirán de establecimientos con puntaje SIMCE superior al promedio de los establecimientos subvencionados sin fines de lucro a los que podrían ir.

Incluso si los padres iniciaran un esfuerzo mayor y los enviaran a establecimientos particulares pagados, habría 25 mil alumnos que partirían de establecimientos con puntajes SIMCE superiores al promedio de los puntajes de los establecimientos particulares pagados.

En este sentido sería interesante saber qué se le va a ofrecer, por ejemplo, a los 1.400 alumnos de la Escuela Básica Francisco Ramírez de San Ramón, que tiene tanto en lenguaje como en matemáticas 336 puntos de SIMCE<sup>ii</sup> superior incluso al promedio de los particulares pagados (305 y 301 puntos respectivamente). O a los 1.800 alumnos del Colegio Santa María de Maipú, que obtuvieron 305 y 287 puntos en lenguaje y matemáticas respectivamente.

#### 5. 60 mil alumnos de educación superior perderían sus becas<sup>iii</sup>

Hoy existen 49 Centros de Formación Técnica (CFT) y 32 Institutos Profesionales (IP) que están constituidos como sociedades anónimas, los cuales albergan a casi 200 mil alumnos. Con el proyecto se establece que estas sociedades dejarían de recibir aportes tanto directos como indirectos del Estado. Incluso más dramático es el caso de los 60 mil alumnos que asisten a estas instituciones y que reciben becas por parte del Estado, quienes las perderían. Muchos de ellos reciben la Beca Nuevo Milenio, la cual actualmente les entrega \$ 500.000 anuales.

## 6. Golpe a la Innovación

Diversos rankings<sup>iv</sup> muestran que la vinculación en Chile entre la empresa privada y las universidades es baja, lo que a su vez se traduce en una baja tasa de innovación<sup>v</sup>. Una importante forma que tienen las universidades para generar investigación vinculada con el medio es a través de centros de investigación. Un ejemplo es el DICTUC de la Universidad Católica el cual está constituido como Sociedad Anónima Cerrada en que la PUC es dueña del 99% de las acciones. Con el DICTUC la universidad acelera el proceso de transferencia de conocimientos y tecnologías a través de la participación en diversas empresas derivadas de proyectos de innovación y emprendimiento ya sea de profesores o derivados de servicios<sup>vi</sup>. De esta forma, durante 2010 el DICTUC tuvo ingresos por casi \$ 25.000 millones, suscribió 341 contratos de asesoría capacitación y servicios, y cuenta con una dotación de más de 500 personas. El caso del DICTUC es sólo uno de numerosos centros de investigación e innovación que existen en las distintas universidades, sean estas estatales o privadas. Con el proyecto se prohíben iniciativas como el DICTUC u otros centros de innovación, al prohibirse los vínculos con sociedades relacionadas societariamente.

## 7. Golpe a la Inversión

La presente ley limitará de forma sustancial la capacidad que tienen las instituciones de educación superior para realizar inversión en infraestructura, ya que para construir laboratorios y salas de clases las universidades lo hacían a través de sociedades comerciales dado que en caso contrario no obtenían financiamiento por parte de los bancos. Así fue como las universidades privadas en los últimos 10 años invirtieron algo así como US\$ 9 mil millones en infraestructura.

---

i Fuente: Presentación G. Elacqua a comisión de Educación del Senado 18 de Agosto de 2011.

ii Puntajes para 4to básico 2010.

iii Números son para el 2010 y se obtienen de la CNED (Comisión Nacional de Educación). Para estimar las instituciones con fines de lucro se asumió que las sociedades constituidas como Fundaciones, Corporaciones de derecho privado o público y las Sociedades en comanditas por acciones eran sin fines de lucro, mientras que las sociedades anónimas y anónimas de responsabilidad limitada se les consideró como con fines de lucro.

iv En el ranking WEF de competitividad Chile aparece en el lugar 31 a nivel mundial mientras que en lo que respecta a la colaboración entre privados y universidades en I+D aparece en el lugar número 44.

v Al 2008 Chile patentaba 0,36 patentes triádicas por millón de habitantes, muy por debajo del mundo donde la tasa es de 7,48 y aún más por debajo de la OECD donde el promedio es de 40.

vi En promedio, el DICTUC cuenta con un 22% de participación en estas instituciones.